



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 03

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 28/04/2022

Página 1 de 33

### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

INVITACIÓN A COTIZAR

INVITACIÓN PRIVADA

INVITACIÓN PÚBLICA

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LOS TELECENTROS COMUNITARIOS CON SUMINISTRO DE INSUMOS DE RESPUESTOS UBICADOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES.

1. Objetivo	<p><b>a. Necesidad básica a satisfacer</b></p> <p>People Contact S.A.S en Reestructuración, se constituyó como una sociedad de economía mixta indirecta, del orden municipal, de segundo grado, vinculada al Municipio de Manizales, conforme a lo establecido en la Ley 489 de 1998, al Código de Comercio y demás normas concordantes y complementarias, cuya actividad está sometida al control y vigilancia del Municipio de Manizales, autorizada por el Consejo Directivo y los estatutos del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales, Infi-Manizales, contenidos en el Acuerdo No. 292 del 6 de agosto de 1997 del Concejo Municipal de Manizales, previa iniciativa del Alcalde del mismo Municipio y con su autorización según consta en acta del Consejo de Gobierno Municipal de Manizales. En el año 2011 se realiza e inscribe su transformación de la sociedad al tipo de las S.A.S.</p> <p>El capital accionario público es inferior al 90% del total del capital social. En consecuencia, el régimen legal aplicable a la contratación de People Contact tiene soporte legal en la ley 80 de 1.993, que le remite a través de la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios a un régimen especial y a las disposiciones comerciales y civiles de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta para la celebración de contratos cuando su actividad se encuentra en competencia con el sector privado, situación que faculta a la empresa para actuar mediante su propio régimen de contratación teniendo en cuenta las normas civiles y del derecho comercial sin desconocer los principios generales de contratación, estando facultada para celebrar contratos de compraventa, permuta, suministro, arrendamiento de los bienes y servicios, prestación de servicios, contratos de obra, insumos, materias primas y bienes intermedios para la obtención de los mismos, los materiales y equipos que se empleen directamente para la producción de bienes y servicios o prestación de servicios, los relativos al mercadeo de sus bienes y servicios, y en general todo tipo de contratación que aporte al buen funcionamiento de la entidad.</p> <p>Mediante la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y sus decretos reglamentarios, se contemplaron diferentes medidas para la eficiencia, eficacia, transparencia, economía, rendición de cuentas, manejo de riesgos y publicidad, entre otros, siendo necesario introducir mecanismos excepcionales para las sociedades de economía mixta y regulando el procedimiento de contratación estatal.</p> <p>La misma ley 1150 de 2007 en concordancia con sus Decretos reglamentarios sobre las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, ratificó las excepciones de aplicación del Estatuto de Contratación Estatal para las sociedades de economía mixta con competencia directa Nacional o Internacional.</p> <p>People Contact tendrá como objeto social principal: "1. La prestación de servicios de Call Center a empresas nacionales y extranjeras tales como: servicio al cliente, televentas, cobranzas, líneas de atención, servicio de información por operadora, actualizaciones de bases de datos, atención de líneas de respuesta directa, atención de líneas de pedido, realización de encuestas, investigaciones y sondeos, tele marketing, televenta, servicios de marketing y mercadotecnia, atención de peticiones, quejas y</p>
-------------	--

1.044

reclamos, y en especial todos aquellos que puedan ser articulados en centros de teleatención o en plataformas tecnológicas, telefónicas asistidas, ya sea para clientes propios o de terceros, a través de agentes de atención o de cualquier otro medio técnico actual o futuro que pudiera desarrollarse sea propio o de terceros. Para la realización de estas actividades podrá disponer de diferentes medios de interacción con los clientes tales como teléfono, internet, fax, video, correo convencional y correo de voz. Igualmente la sociedad podrá proveer todos los procesos de front y back office necesarios para la recepción, trámite, empaquetamiento y logística de los servicios que se le prestarán a los clientes de acuerdo a sus requerimientos. 2. La prestación de servicios de gerencia, consultoría y asesoría al cliente referidos a todos los procesos relacionados con la gestión de centros de atención de llamadas o centros de contacto para la atención al público. 3. La comercialización directa e indirecta de cualquier tipo de producto, por cuenta propia o de terceros a través de mecanismos diversos de comunicación tales como teléfonos, radio, televisión, periódicos, diarios, revistas, catálogos, entre otros. 4. La prestación de servicios de bases de datos tales como gestión, administración, actualización, desarrollo, análisis y segmentación de bases de datos propios o de terceros. 5. La prestación de servicios informáticos tales como: diseño y desarrollo de software para aplicaciones para equipos de cómputo; comercialización, actualización y mantenimiento de aplicaciones; evaluación de sistemas y equipos; diseño y desarrollos de sitios web, entre otros. Para el efecto podrá instalar, establecer, usar, ampliar, operar y explotar redés, sistemas, equipos, soportes lógicos y demás tecnologías disponibles en el mercado para el procesamiento y administración de la información. 6. Hacer la organización, operación, prestación y explotación de las actividades y servicios de telecomunicaciones tales como valor agregado, tecnologías inalámbricas, servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, servicios de data center, servicios de operación de redes privadas de telecomunicaciones y operaciones totales del sistema de información y cualquier servicio calificado como de telecomunicaciones, comunicaciones e información dentro del territorio nacional y en conexión con el exterior empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos de terceros. 7. La prestación de servicios de asesoría técnica, mantenimiento de equipos y redes y consultoría en los ramos de la electricidad, electrónica, informática, telecomunicaciones y afines. 8. Promover y participar en proyectos de educación, formación científica e investigativa y desarrollo de productos, que generen soluciones aplicables a sectores empresariales e institucionales. 9. Promover y participar en proyectos medio ambientales, de desarrollo sostenible y otros que contribuyan a cumplir el balance social de la empresa. 10. Gestionar, promover, construir, dotar y en general realizar cualquier otra actividad relacionada con la de adecuación, equipamiento y construcción de obras civiles de infraestructura física y/o tecnológica para fines propios o de terceros, con facultades para realizar estas actividades directamente, y/o a través de terceros. 11. Comprar, vender, distribuir, suministrar, importar y exportar toda clase de bienes y servicios, mercancías, productos, insumos, materias primas, equipos técnicos, tecnológicos y todo tipo de artículos necesarios para el desarrollo de su objeto social. 12. Realizar procesos de gestión, selección, promoción y administración del talento humano, dentro de los distintos esquemas de contratación, para el normal desarrollo de las competencias y los programas de bienestar laboral. 13. Ofrecer, desarrollar, ejecutar, intervenir, supervisar y suministrar soluciones técnicas y tecnológicas. 14. Actuar como agente comercial, representante, corredor, mandatario o comisionista de cualquier tipo de operaciones comerciales".

En desarrollo de su objeto principal la sociedad podrá: "1) Celebrar todo tipo de contratos, acuerdos o convenios y subcontratar con el sector público o privado, nacional o extranjero. 2) Participar en licitaciones, concursos públicos y privados, nacionales e internacionales para celebrar todo tipo de contratos, con personas naturales o jurídicas del país o del exterior. 3) Ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera; en los casos de negocios o contratos que adquiera o sea cesionaria, debe mediar una previa evaluación independiente de debida diligencia de los negocios adquiridos o los contratos que actúa como cesionaria; 4) Formar parte de otras entidades, asociaciones, sociedades, uniones temporales o consorcios que adelanten o no actividades semejantes



o complementarias. 5) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales para el desarrollo de su objeto social. 6) Intervenir como acreedora o como deudora en todo tipo de operaciones de crédito, en moneda nacional o extranjera, suscribir los contratos correspondientes y constituir las garantías a que haya lugar, con la autorización expresa de la Junta Directiva cuando supere la capacidad de contratación del Gerente. 7) Bajo ninguna circunstancia la sociedad podrá constituirse en garante de las obligaciones personales de los accionistas. 8) Girar, endosar, aceptar, asegurar, cobrar, pagar y realizar todo tipo de operaciones sobre títulos valores e instrumentos negociables. 9) Formular ante la administración pública en todos los órdenes y organismos internacionales solicitudes o peticiones necesarias para el desarrollo del negocio. 10) Solicitar y obtener licencias para la importación de equipos necesarios para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social. 11) Promover e intentar acciones legales judiciales, prejudiciales y extrajudiciales, y atender los que se promuevan contra la sociedad. 12) Hacer inversiones en acciones o derechos sociales, en bonos, en fondos de inversión y en toda clase de instrumentos de deuda pública. 13) Emitir bonos y comercializarlos en mercados nacionales e internacionales cumpliendo las regulaciones estatutarias y legales. 14). En general celebrar, realizar y ejecutar todos los contratos, actos, hechos y obligaciones relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias, convenientes o necesarias para el cumplimiento de su objeto social, y en general puede realizar cualquier actividad lícita”.

People Contact es una empresa de Manizales con presencia a nivel nacional que construye relaciones de largo plazo basadas en confianza, acompañamiento y personalización en operaciones de contact center, tecnología, telecomunicaciones, desarrollo de software, ciencia de datos y renting, contribuyendo a la generación de empleo y de tejido empresarial de base tecnológica al servicio de la sociedad, proyectándose a nivel nacional como uno de los mejores proveedores de servicios tercerizados y especializados en: contact center, BPO, renting de infraestructura y tecnología, desarrollo tecnológico y procesos de gestión y desarrollo del talento humano, con un modelo de negocio sostenible que contribuya al crecimiento económico de la región por ser una fuente consistente y continua en la generación de empleo y fortalecimiento de la industria TI.

En el desarrollo de las actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional, se pretende:

**People Contact**, está interesada en contratar el servicio de mantenimiento de la infraestructura física, con suministro de insumos de repuestos para su sede ubicada en la ciudad de Manizales.

Teniendo en cuenta que People Contact no cuenta con la cantidad de personal disponible y capacitado para atender las necesidades de mantenimiento de la infraestructura física de los telecentros comunitarios, es por lo anterior, que es necesario contratar la prestación del servicio de mantenimiento para los telecentros, buscando mejorar las condiciones actuales y poder brindar un mejor servicio a los usuarios y a la comunidad en general.

Consideraciones para la justificación del proceso en los telecentros:

Actualmente se tiene suscrito el Contrato Interadministrativo N° 2103260358 entre el Municipio de Manizales y People Contact, el que tiene por objeto: *“Coordinar y fortalecer los telecentros comunitarios a partir del acceso y uso de tecnologías de la información y comunicación”*.

Dentro de las obligaciones del contratista se encuentran las siguientes:

CONF



*"1. Velar por el funcionamiento de todos los telecentros, incluido un punto Vive Digital y dos telecentros especializados.*

*8. Realizar el mantenimiento de la infraestructura de acuerdo a las especificaciones técnicas y operativas, incluyendo en el informe la planeación y ejecución de las actividades ejecutadas frente a este proceso."*

Adicionalmente, desde la supervisión del contrato por parte de la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Manizales, se solicitó realizar un diagnóstico sobre el estado de la infraestructura física de los telecentros, con el fin de destinar recursos del proyecto para mejorar las condiciones de las salas

A continuación se relacionan los telecentros y su ubicación:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Campin	Calle 48 Nro,28-52 Primer piso -Sede Comunal,
Barrio Colombia	Cra 28 #47-48 Sala sistemas Latinoamericano
Nevado	Sede Comunal, Cra 35. Nº 26-70
San Joaquín	Sede Comunal, Calle 24 con carrera 27 # 27-28
San Peregrino	Sala de Sistemas del Colegio
Villahermosa	Casa de la Cultura, Cra 12 Cllé 55-04
Mina Rica	Sede Comunal Vereda Mina Rica
San José	Calle 30 # 15-57 Al lado del jardín-la pelusa
Sultana	Carrera 11 # 66-35 Sala sistemas Colegio sultana
La Cabaña	Primer Piso, Casa Cural
Bosques del Norte	CISCO Ciudadela del Norte,,Cra 4 Calle 48 i-01
Malhabar	Centro integrado Comunitario Cra 42, Calle 67D
Chipre	Cra 10 Nº.11-48 Primer Piso Casa de la Cultura
Km 41	Primer Piso Sede Comunal
La Isla	Cra. 29A Nro.23-13 Barrio Marmato
Punto Vive Digital Betania	Cra 32B #61A-09 Esquina Piso 2 Cisco Betania
Enea	Cra 36 Cllé 97-39 A un lado defensa civil.
San Cayetano	Sede Comunal, Calle 48L cra 9F esquina
Casa Joven	Calle 36 A Cra 28 112 - Cervantes





## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: I.CP.F125

VERSIÓN: 03

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 28/04/2022

Página 5 de 33

El Carmen

Cisco la Macarena, Cra 32 # 18-09

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LOS TELECENTROS COMUNITARIOS CON SUMINISTRO DE INSUMOS DE REPUESTOS UBICADOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES** con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias a la operación de los telecentros y brindar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades de los usuarios.

### 1.2 Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones

El servicio de mantenimiento de la infraestructura física con suministro de insumos de repuestos para los telecentros debe incluir lo siguiente:

#### PERSONAL A CARGO DEL CONTRATISTA

El proponente deberá contar con profesionales acreditados, entrenados, uniformados y debidamente identificados para prestar el servicio objeto del presente contrato, los cuales deberán estar dotados de medios de comunicación, con el fin de mantener una comunicación permanente con el supervisor del contrato; para supervisar y recibir cualquier inquietud con respecto al desarrollo de los trabajos objeto del proceso.

El proponente deberá entregar a People Contact una relación del personal asignado para la ejecución de las labores, en dicha relación deberán especificarse nombre, apellido, número de cédula, EPS, ARL y si cuenta con curso de alturas. En caso de cambios, retiros o actualizaciones en el personal suministrado deberá comunicar dichas novedades mediante documento escrito dirigido al supervisor del contrato con cinco (5) días de antelación.

#### SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista y su personal vinculado, que por razón del cumplimiento de sus obligaciones contractuales deba ingresar a los telecentros, están obligados a cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud ocupacional, consagrada en el Decreto 1072 del 2015.

#### VISITAS A LA SEDE

El proponente realizará una visita inicial de inspección a todos los telecentros, en dicha visita se identificarán las necesidades de mantenimiento y se deberá entregar un informe con los hallazgos encontrados; previo a iniciar la ejecución del contrato.

La ejecución de las actividades será de lunes a sábado en los horarios acordados a su iniciación en cada uno de los telecentros de acuerdo con las necesidades de la comunidad y el sector donde se encuentren ubicados de tal forma que no afecte el desarrollo normal de actividades del cliente.

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Realizar un cronograma de mantenimiento por cada uno de los telecentros. Dicho cronograma deberá ser aprobado por People Contact.

LDNF

Identificar, cumplir y complementar las soluciones a los problemas encontrados e identificar las necesidades de los telecentros:

El proveedor debe entregar un informe final del mantenimiento como documento soporte anexo a la factura.

**ACTIVIDADES A REALIZAR**

**Mantenimiento de infraestructura física**

MANTENIMIENTO LOCATIVO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN
1	Suministro e instalación de sello con Sikaflex para arreglo de gotera. Incluye suministro y transporte de los materiales, adecuación de la superficie a intervenir, sello color transparente.	UN
2	Resane de cielo falso por humedad. Incluye suministro y transporte de los materiales, lijada, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea	M2
3	Aplicación de pintura acrílica Pintuco o similar de primera calidad sobre cielos. Incluye 2 manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color blanco.	M2
4	Resane de muro. Incluye suministro y transporte de los materiales, lijada, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea	M2
5	Retiro de puertas y ventanas. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado.	UN
6	Suministro e instalación de puerta en aluminio, incluye cerradura tipo pomo y marco en aluminio, incluye chapa y accesorios.	UN
7	Suministro, transporte y colocación de ventaneria y divisiones en vidrio de 6mm con película sandbalsting y Marco en aluminio.	UN
8	Desmante de placa de cielo raso existente en fibrocemento. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado.	M2
9	Suministro e instalación de placa para cielo falso en Dry wall plano 12,7mm (1/2") con junta perdida. Incluye suministro de andamios, masillado, cinta y pintura de fondeo en vinilo tipo 2 con aplicación de 1 mano.	M2
10	Desmante y pegado de Sanitarios existentes con cemento blanco. Incluye sello con sikaflex transparente	UN



		11	Resane de muro. Incluye suministro y transporte de los materiales, lijada, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea	M2
		12	Aplicación de impermeabilizante Tipo Paraguas Multipropósito Gris o similar en muros. Incluye suministro y transporte de los materiales y adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color negro.	M2
		13	Aplicación de pintura a base de agua en muros con vinilo tipo koraza de primera calidad sobre muros en fachada, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color blanco	M2
		14	Conexión de Tubo Sanitario PVC-S de 4" a caja de empalme o inspección en concreto existente. Incluye pase en la caja y accesorios de empalme	UN
		15	Sello de Amarras y Fisuras en Tejas existentes. Incluye transporte y suministro de sello elástico tipo Sika o similar y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN
		16	Desmonte de cielos raso existente en icopor o similar. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado	UN
		17	Suministro e instalación de placa para cielo falso modular de 60x60 en fibra mineral. Incluye Suministro de andamios, masillado, cinta y pintura de fondeo en vinilo tipo 2 con aplicación de 1 mano.	UN
		18	Suministro e instalación manto de impermeabilización Sika. Incluye acarreo, andamios y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. En tejas y canales	M2
		19	Salida eléctrica para Luminaria en Tubería EMT de 3/4". Incluye Curva EMT, Entrada a caja EMT, Caja de paso o empalme 12x12x5 tapa troquel leviton, conector resorte, tornillos, Cable Cu No. 12 AWG LSHF, Toma doble Leviton Nema 5-15R, grapa doble ala galvanizada y demás elementos necesarios para su instalación. (Salida promedio 3m)	UN
		20	Suministro e Instalación de Luminaria hermética 2X18W LED, Color 6500°K. Luminaria para sobreponer, con difusor de policarbonato y balasto electrónico. Incluye cable sj multiconductor 3x16, clavija polo a tierra, cable de acero, tubos fluorescentes y elementos de fijación.	UN
		21	Salidas de abastos. Salida A, Fría Diam 1/2" para lavamanos, lavaderos, pozuelos y sanitarios. Incluye contenciones y cámara en cobre	UN
		22	Retiro de aparatos sanitarios existentes (lavamanos, sanitarios, orinales, lavaderos y lavaescobas). Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado.	UN

W&F  


23	Suministro e Instalación de Sanitario línea Aquapro o equivalente color Blanco, bajo consumo 6lt, diseño de dos piezas, taza redonda, incluye el suministro y transporte del sanitario, anillo abierto, abasto plástico, válvula de regulación plástica con manguera flexible, brida de fijación y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN
24	Suministro, transporte y colocación de Lavamanos de Pedestal Aquapro o equivalente. Incluye abasto plástico, sifón botella y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN
25	Suministro e instalación de grifería tipo cruceta cromada para lavamanos. Incluye sifón y buje. Incluye todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN
26	Salida eléctrica para Toma doble 15A, en Tubería EMT de ¾". Incluye Curva EMT, Entrada a caja EMT, Caja de paso o empalme 12x12x5 tapá troquel leviton, conector resorte, tornillos, Cable Cú No. 12 AWG LSHP, Toma doble Leviton Nema 5-15R, grapa doble ala galvanizada y demás elementos necesarios para su instalación. (Salida promedio 3m)	UN
27	Construcción de filtro en material granular con geotextil y tubería PVC perforada de 4" para drenaje. Incluye cargue del material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	M
28	Construcción de cañuela en concreto de 21 Mpa preparado en obra ancho de 30 cm. Incluye el suministro y transporte del concreto, encofrado, desencofrado y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución. Incluye refuerzo.	M
29	Retiro de griferías (Lavamanos, Pozuelos, Duchas) en baños existentes. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado	UN
30	Suministro e instalación de Grifería Lavamanos Tipo cuello cisne línea institucional de Corona. Incluye accesorios y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN
31	Demolición de enchape sobre muro existente. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado	UN
32	Cambio de tabletas de enchape para cubrir abertura en muro de baño. Incluye pega con tipo pegacor cerámico o similar, boquilla concolor corona blanca o equivalente. Suministro y transporte de los materiales, remates, lechada, y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	UN

Para requerimiento de las actividades, se realizarán según las necesidades de los telecentros, sin llegar a superar el valor total del presupuesto.

Peoplecontact podrá solicitar la ejecución de nuevas actividades, que no se encuentren en el listado





	anteriormente mencionado, dependiendo de las necesidades, estas solicitudes serán admitidas mediante actas aprobadas por el supervisor y para ello el supervisor del contrato solicitará tres (3) cotizaciones previas de la actividad, para así contar con un estudio del mercado.																										
2. Propuesta técnica	Se entenderá por propuesta técnica la aceptación de las condiciones de los presentes términos de referencia y de los documentos que la componen, especificaciones técnicas, formulario de cantidades y precios, y demás disposiciones que dicte <b>peoplecontact</b> ( <b>Anexo 1</b> )																										
3. Propuesta económica	El proponente deberá discriminar en el cuadro del ( <b>Anexo 2</b> ) la cantidad, valor unitario, valor total, IVA. De no discriminarse el IVA se entenderá incluido dentro del precio.																										
4. Forma de pago	<p>People Contact cancelará el valor del contrato por avance de obra cada quince (15) días, de acuerdo con la cantidad de actividades de mantenimiento requeridas por el supervisor, treinta (30) días después de recibida y aceptada la factura previamente certificada por el supervisor del contrato.</p> <p>*Ver Nota</p>																										
5. Término de ejecución	<p>El término de ejecución del contrato inicia a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte del área jurídica, hasta el 30 de agosto del 2022, y/o hasta agotar el presupuesto lo primero que suceda.</p> <p>**ver Nota</p>																										
6. Lugar de entrega e instalación de los bienes	<p>Los bienes y/o servicios objeto de la contratación deberán ser suministrados en las siguientes direcciones, de acuerdo con los requerimientos de <b>People Contact</b>:</p> <table border="1" data-bbox="506 1138 1325 1860"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Campin</td> <td>Calle 48 Nro,28-52 Primer piso -Sede Comunal,</td> </tr> <tr> <td>Barrio Colombia</td> <td>Cra 28 #47-48 Sala sistemas Latinoamericano</td> </tr> <tr> <td>Nevado</td> <td>Sede Comunal, Cra 35 N° 26-70</td> </tr> <tr> <td>San Joaquín</td> <td>Sede Comunal, Calle 24 con carrera 27 # 27-28</td> </tr> <tr> <td>San Peregrino</td> <td>Sala de Sistemas del Colegio</td> </tr> <tr> <td>Villahermosa</td> <td>Casa de la Cultura, Cra 12 Cllé 55-04</td> </tr> <tr> <td>Mina Rica</td> <td>Sede Comunal Vereda Mina Rica</td> </tr> <tr> <td>San José</td> <td>Calle 30 # 15-57 Al lado del jardin la pelusa</td> </tr> <tr> <td>Sultana</td> <td>Carrera 11 # 66-35 Sala sistemas Colegio sultana</td> </tr> <tr> <td>La Cabaña</td> <td>Primer Piso, Casa Cural</td> </tr> <tr> <td>Bosques del Norte</td> <td>CISCO Ciudadela del Norte, Cra 4 Calle 48 i-01</td> </tr> <tr> <td>Malhabar</td> <td>Centro integrado Comunitario Cra 42, Calle 67D</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	DIRECCIÓN	Campin	Calle 48 Nro,28-52 Primer piso -Sede Comunal,	Barrio Colombia	Cra 28 #47-48 Sala sistemas Latinoamericano	Nevado	Sede Comunal, Cra 35 N° 26-70	San Joaquín	Sede Comunal, Calle 24 con carrera 27 # 27-28	San Peregrino	Sala de Sistemas del Colegio	Villahermosa	Casa de la Cultura, Cra 12 Cllé 55-04	Mina Rica	Sede Comunal Vereda Mina Rica	San José	Calle 30 # 15-57 Al lado del jardin la pelusa	Sultana	Carrera 11 # 66-35 Sala sistemas Colegio sultana	La Cabaña	Primer Piso, Casa Cural	Bosques del Norte	CISCO Ciudadela del Norte, Cra 4 Calle 48 i-01	Malhabar	Centro integrado Comunitario Cra 42, Calle 67D
NOMBRE	DIRECCIÓN																										
Campin	Calle 48 Nro,28-52 Primer piso -Sede Comunal,																										
Barrio Colombia	Cra 28 #47-48 Sala sistemas Latinoamericano																										
Nevado	Sede Comunal, Cra 35 N° 26-70																										
San Joaquín	Sede Comunal, Calle 24 con carrera 27 # 27-28																										
San Peregrino	Sala de Sistemas del Colegio																										
Villahermosa	Casa de la Cultura, Cra 12 Cllé 55-04																										
Mina Rica	Sede Comunal Vereda Mina Rica																										
San José	Calle 30 # 15-57 Al lado del jardin la pelusa																										
Sultana	Carrera 11 # 66-35 Sala sistemas Colegio sultana																										
La Cabaña	Primer Piso, Casa Cural																										
Bosques del Norte	CISCO Ciudadela del Norte, Cra 4 Calle 48 i-01																										
Malhabar	Centro integrado Comunitario Cra 42, Calle 67D																										





## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125

VERSIÓN: 03

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 28/04/2022

Página 10 de 33

Chipre	Cra.10 N° 11-48 Primer Piso Casa de la Cultura
Km 41	Primer Piso Sede Comunal
La Isla	Cra. 29A Nro.23-13 Barrio Marmato
Punto Vive Digital Betania	Cra 32B #61A-09 Esquina Piso 2 Cisco Betania
Enea	Cra 36 Clle 97-39 A un lado defensa civil.
San Cayetano	Sede Comunal, Calle 48L cra 9F esquina
Casa Joven	Calle 36 A Cra 28 112 - Cervantes
El Carmen	Cisco la Macarena, Cra 32 # 18-09

**\*Forma de pago:** El Contratista en caso de ser persona jurídica y/o persona natural comerciante deberá presentar certificación con expedición no superior a 15 días de estar a Paz y Salvo en aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público, previamente exigidos por el supervisor.

Para el caso de personas naturales no comerciantes debe aportar la planilla de pago a la seguridad social. Los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 smmlv que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar, según el régimen tributario que corresponda. Los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales con ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente efectuarán su cotización mes vencido, sobre una base mínima de cotización del 40% del valor mensualizado de los ingresos, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Lo anterior será validado por el área de contabilidad para aprobación del pago.

**\*\*Estampillas y Tasa pro Deporte y Recreación:** En referencia al Acuerdo No. 1083 del 2021 el impuesto por concepto de estampillas y tasa pro deporte y recreación se hará vía retención a cada pago realizado al contratista así: 1. Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, la cual equivale al dos por ciento (2%) del valor contratado o tres por ciento (3%) en el caso de contratos de cuantía indeterminada, antes de IVA. 2. Estampilla Pro Universidad de Caldas, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA. y Estampilla Pro Universidad Nacional Sede Manizales hacia el Tercer Milenio, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA. 3. Estampilla pro Cultura, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA. 4. Tasa pro Deporte y Recreación, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA.

**7. OBLIGACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR**

<p>a) Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.</p>	<p>b) Coordinar con el supervisor la ejecución del contrato.</p>
<p>c) Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que afecte el cumplimiento de las obligaciones del contrato, responder por los gastos que demande la reparación de defectos o de falencias que se presenten en la ejecución del mismo y le sean atribuibles como Contratista.</p>	<p>d) Efectuar la programación de actividades para cada telecentro, llevar a cabo el cronograma de ejecución y velar por el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y términos previstos.</p>
<p>e) Presentar informe mensual en el cual contenga información detallada o condiciones sobre el cumplimiento del objeto del contrato, cuando sea requerido por el supervisor del mismo.</p>	<p>f) Conocer y cumplir con las políticas de seguridad de la información de <b>peoplecontact</b>.</p>
<p>g) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato que resulte.</p>	<p>h) Indemnizar todos los perjuicios que pudieran causarse a terceros y a <b>peoplecontact</b> durante la ejecución del objeto contractual y exonerar de toda responsabilidad por éstos a <b>peoplecontact</b>.</p>
<p>i) Garantizar el uso de la información, aceptando el manejo conforme políticas de habeas data.</p>	<p>j) Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la fecha de celebración del mismo.</p>
<p>k) Garantizar que los bienes que suministra para la ejecución del contrato son de buena calidad y libres de defectos, además que los materiales y procesos de fabricación han cumplido las condiciones de idoneidad, según las exigencias de calidad establecidas por <b>people Contact</b> o las normas técnicas nacionales o internacionales, que el Contratista declara conocer.</p>	<p>l) Cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, suministrar al supervisor la información que éste requiera con respecto del personal necesario para la ejecución del contrato. Así mismo, el Contratista tomará las precauciones necesarias para seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.</p>
<p>m) El contratista y su personal vinculado, que por razón del cumplimiento de sus obligaciones contractuales deba ingresar a los telecentros, están obligados a cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud ocupacional, consagrada en el Decreto 1072 del 2015.</p>	<p>n) Suministrar todos los elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización y demás que requieran sus trabajadores para el desarrollo seguro de su actividad y cumplir con las disposiciones legales consignadas en el MANUAL DE CONTRATISTA de la Empresa.</p>

WLF  


**8. Evaluación**

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	RESPONSABLE DEL RIESGO	FORMULA DE EVENTUAL SOLUCIÓN PARA MINIMIZAR RIESGO
Incumplimiento en la prestación del servicio o en la ejecución del objeto de la contratación	Media	Sanciones por parte de los entes de control o de los clientes por el incumplimiento en el servicio.	El contratista	Se minimiza con la solicitud de la póliza de cumplimiento además de la exigencia de la cláusula penal y de multas.
No pago de aportes de seguridad social y parafiscales de empleados	Alta	Responsabilidad frente a terceros, demandas y sanciones del Ministerio del trabajo o entes Gubernamentales	El contratista	Se minimiza el riesgo con la exigencia de póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Adicionalmente a la presentación de la factura el proveedor debe anexar el pago de seguridad social y parafiscal.
Mala calidad de los elementos suministrados.	Media	Que los elementos entregados sean de mala calidad y generen indisponibilidades en la infraestructura física de los telecentros	El contratista	Se minimiza con la exigencia de la póliza que cubra el amparo de la calidad de los elementos suministrados.
Accidente en las instalaciones de la empresa	Medio	Sanciones por parte del cliente	El Contratista.	Se minimiza el riesgo con la exigencia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual
El proveedor no socialice las políticas de seguridad de la información de People Contact, con el personal contratado en misión	Alta, media, baja	Afecta la fuga y la divulgación de la información y pueda causar impacto directo con el cliente o con la empresa	El contratista / People Contact	Se minimiza con la socialización de las políticas establecidas por People Contact

9. Requisitos habilitantes (Anexo 3)

10. Plazo (Anexo 4)

11. Carta de presentación (Anexo 5)



<p><b>12. Garantías</b> Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, se hace necesario solicitar garantías que contemple los siguientes amparos:</p>	<p><b>De cumplimiento:</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del mismo. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales.</p> <p><b>De calidad y correcto funcionamiento:</b> Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</p> <p><b>De responsabilidad civil extracontractual:</b> en cuantía equivalente al diez por ciento (10%), con una vigencia del término de ejecución del contrato.</p> <p><b>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:</b> Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia del término de ejecución del contrato y tres (3) años más.</p>
<p><b>13. Aclaraciones</b></p>	<p>Cualquier aclaración relacionada con los términos o requisitos de la presente invitación, debe ser dirigida al correo electrónico <a href="mailto:comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co">comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co</a> en un tiempo no menor a 24 horas antes de la fecha y hora establecida para la entrega de propuestas.</p>
<p><b>14. Impuestos</b></p>	<p>Los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, modificaciones, prórrogas, liquidación ó terminación del contrato derivado de la presente invitación, estarán a cargo y deberán ser cancelados por la parte que da origen a los mismos, respetando en todo caso lo establecido en las normas tributarias y demás normas concordantes de carácter obligatorio vigentes y aplicables a este Contrato. Los valores que se generen en la adquisición de pólizas exigidas para la legalización del contrato deben ser asumidos por la persona a quien se le adjudique.</p> <p>El proponente que resulte seleccionado autoriza a <b>peoplecontact</b> para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude <b>peoplecontact</b> al contratista.</p>
<p><b>15. Sanciones</b></p>	<p>El Proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato se debe sujetar al estricto cumplimiento del objeto contratado y acepta por lo tanto las sanciones que se incluirán en el mismo y que se relacionan a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cláusula Penal:</b> Si el CONTRATISTA no cumple con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones estipuladas, <b>peoplecontact</b> podrá, sin perjuicio de los demás recursos que le otorga la ley mercantil, imponer una sanción del 20% del valor total del contrato como tasación anticipada pero no definitiva, que podrá ser descontada por <b>peoplecontact</b> de cualquier otra que le adeude al contratista. El CONTRATISTA acepta así mismo que ante el incumplimiento, <b>peoplecontact</b> podrá dar por terminada la relación contractual, sin perjuicio de las demás acciones legales tendientes a obtener el resarcimiento total de perjuicios, entre ellas la reclamación ante el Asegurador para la efectividad de las pólizas.</li> </ul>

CAF  




## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 03

FECHA DE EMISIÓN: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 28/04/2022

Página 14 de 33

- Multa: En caso de incumplimiento del plazo inicialmente pactado, **peoplecontact**, queda facultada y así lo acepta el contratista, para imponer multas sucesivas por cada día de retraso en cuantías equivalentes al 0,4% del valor total del contrato, como tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, que podrá ser deducida por **peoplecontact** de cualquier otra que le adeude al contratista, además de poder acudir a los demás mecanismos de apremio que la ley le otorga incluida la cláusula penal.
- El contrato que resulte prestará mérito ejecutivo.

Atentamente,

DIEGO HERNANDO CEBALLOS LÓPEZ  
GERENTE  
PEOPLE CONTACT S.A.S. EN REESTRUCTURACIÓN

**ANEXO 1**

**PROPUESTA TÉCNICA**

People Contact, está interesada en contratar el servicio de mantenimiento de la infraestructura física, con suministro de insumos de repuesto para su sede ubicada en la ciudad de Manizales.

Teniendo en cuenta que People Contact no cuenta con la cantidad de personal disponible y capacitado para atender las necesidades de mantenimiento de la infraestructura física de los telecentros comunitarios, es por lo anterior, que es necesario contratar la prestación del servicio de mantenimiento para los telecentros, buscando mejorar las condiciones actuales y poder brindar un mejor servicio a los usuarios y a la comunidad en general.

Consideraciones para la justificación del proceso en los telecentros:

Actualmente se tiene suscrito el Contrato Interadministrativo N° 2103260358 entre el Municipio de Manizales y People Contact, el que tiene por objeto: *“Coordinar y fortalecer los telecentros comunitarios a partir del acceso y uso de tecnologías de la información y comunicación”*.

Dentro de las obligaciones del contratista se encuentran las siguientes:

*“1. Velar por el funcionamiento de todas los telecentros, incluido un punto Vive Digital y dos telecentros especializados.*

*8. Realizar el mantenimiento de la infraestructura de acuerdo a las especificaciones técnicas y operativas, incluyendo en el informe la planeación y ejecución de las actividades ejecutadas frente a este proceso.”*

Adicionalmente, desde la supervisión del contrato por parte de la Secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía de Manizales, se solicitó realizar un diagnóstico sobre el estado de la infraestructura física de los telecentros, con el fin de destinar recursos del proyecto para mejorar las condiciones de las salas:

A continuación se relacionan los telecentros y su ubicación:

NOMBRE	DIRECCIÓN
Campin	Calle 48 Nro,28-52 Primer piso -Sede Comunal,
Barrio Colombia	Cra 28 #47-48 Sala sistemas Latinoamericano
Nevado	Sede Comunal, Cra 35 N° 26-70
San Joaquín	Sede Comunal, Calle 24 con carrera 27 # 27-28
San Peregrino	Sala de Sistemas del Colegio
Villahermosa	Casa de la Cultura, Cra 12 Clle 55-04
Mina Rica	Sede Comunal Vereda Mina Rica
San José	Calle 30 # 15-57 Al lado del jardin la pelusa
Sultana	Carrera 11 # 66-35 Sala sistemas Colegio sultana

LOLF



La Cabaña	Primer Piso, Casa Cural
Bosques del Norte	CISCO Ciudadela del Norte, Cra 4 Calle 48 i-01
Malhabar	Centro integrado Comunitario Cra 42, Calle 67D
Chipre	Cra 10 N° 11-48 Primer Piso Casa de la Cultura.
Km 41	Primer Piso Sede Comunal
La Isla	Cra. 29A Nro.23-13 Barrio Marmato
Punto Vive Digital Betania	Cra 32B #61A-09 Esquina Piso 2 Cisco Betania
Enea	Cra 36 Calle 97-39 A un lado defensa civil.
San Cayetano	Sede Comunal, Calle 48L cra 9F esquina
Casa Joven	Calle 36 A Cra 28 112 - Cervantes
El Carmen	Cisco la Macarena, Cra 32 # 18-09

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LOS TELECENTROS COMUNITARIOS UBICADOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES** con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias a la operación de los telecentros y brindar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades de los usuarios.

### 1.2 Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones

El servicio de mantenimiento de la infraestructura física con suministro de insumos de repuestos para los telecentros debe incluir lo siguiente:

#### PERSONAL A CARGO DEL CONTRATISTA

El proponente deberá contar con profesionales acreditados, entrenados, uniformados y debidamente identificados para prestar el servicio objeto del presente contrato, los cuales deberán estar dotados de medios de comunicación, con el fin de mantener una comunicación permanente con el supervisor del contrato; para supervisar y recibir cualquier inquietud con respecto al desarrollo de los trabajos objeto del proceso.

El proponente deberá entregar a People Contact una relación del personal asignado para la ejecución de las labores, en dicha relación deberán especificarse nombre, apellido, número de cédula, EPS, ARL y si cuenta con curso de alturas. En caso de cambios, retiros o actualizaciones en el personal suministrado deberá comunicar dichas novedades mediante documento escrito dirigido al supervisor del contrato con cinco (5) días de antelación.

#### SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista y su personal vinculado, que por razón del cumplimiento de sus obligaciones contractuales deba ingresar a los telecentros, están obligados a cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y





salud ocupacional, consagrada en el Decreto 1072 del 2015.

#### VISITAS A LA SEDE

El proponente realizará una visita inicial de inspección a todos los telecentros, en dicha visita se identificarán las necesidades de mantenimiento y se deberá entregar un informe con los hallazgos encontrados, previo a iniciar la ejecución del contrato.

La ejecución de las actividades será de lunes a sábado en los horarios acordados a su iniciación en cada uno de los telecentros de acuerdo con las necesidades de la comunidad y el sector donde se encuentren ubicados de tal forma que no afecte el desarrollo normal de actividades del cliente.

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Realizar un cronograma de mantenimiento por cada uno de los telecentros. Dicho cronograma deberá ser aprobado por People Contact.

Identificar, cumplir y complementar las soluciones a los problemas encontrados e identificar las necesidades de los telecentros.

El proveedor debe entregar un informe final del mantenimiento como documento soporte anexo a la factura.

#### ACTIVIDADES A REALIZAR

##### Mantenimiento de infraestructura física

MANTENIMIENTO LOCATIVO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN
1.	Suministro e instalación de sello con Sikaflex para arreglo de gotera. Incluye suministro y transporte de los materiales, adecuación de la superficie a intervenir, sello color transparente.	UN
2	Resane de cielo falso por humedad. Incluye suministro y transporte de los materiales, lijada, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea	M2
3	Aplicación de pintura acrílica Pintuço o similar de primera calidad sobre cielos. Incluye 2 manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color blanco.	M2
4	Resane de muro. Incluye suministro y transporte de los materiales, lijada, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea	M2
5	Retiro de puertas y ventanas. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado.	UN
6	Suministro e instalación de puerta en aluminio, incluye	UN



	cerradura tipo pomo y marco en aluminio, incluye chapa y accesorios	
7	Suministro, transporte y colocación de ventanería y divisiones en vidrio de 6mm con película sandbalsting y Marco en aluminio.	UN
8	Desmante de placa de cielo raso existente en fibrocemento. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado.	M2
9	Suministro e instalación de placa para cielo falso en Dry wall plano 12,7mm (1/2") con junta perdida. Incluye suministro de andamios, masillado, cinta y pintura de fondeo en vinilo tipo 2 con aplicación de 1 mano.	M2
10	Desmante y pegado de Sanitarios existentes con cemento blanco. Incluye sello con sikaflex transparente	UN
11	Resane de muro. Incluye suministro y transporte de los materiales, lijada, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea	M2
12	Aplicación de impermeabilizante Tipo Paraguas Multipropósito Gris o similar en muros. Incluye suministro y transporte de los materiales y adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color negro.	M2
13	Aplicación de pintura a base de agua en muros con vinilo tipo koraza de primera calidad sobre muros en fachada; tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color blanco	M2
14	Conexión de Tubo Sanitario PVC-S de 4" a caja de empalme o inspección en concreto existente. Incluye pase en la caja y accesorios de empalme	UN
15	Sello de Amarras y Fisuras en Tejas existentes. Incluye transporte y suministro de sello elástico tipo Sika o similar y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN
16	Desmante de cielos raso existente en icopor o similar. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado	UN
17	Suministro e instalación de placa para cielo falso modular de 60x60 en fibra mineral. Incluye Suministro de andamios, masillado, cinta y pintura de fondeo en vinilo tipo 2 con aplicación de 1 mano.	UN
18	Suministro e instalación manto de impermeabilización Sika. Incluye acarreo, andamios y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. En tejas y canales	M2
19	Salida eléctrica para Luminaria en Tubería EMT de 3/4". Incluye Curva EMT, Entrada a caja EMT, Caja de paso o empalme 12x12x5 tapa troquel leviton, conector resorte, tornillos, Cable Cu No. 12 AWG LSHF, Toma doblé Leviton Nema 5-15R, grapa doble ala galvanizada y demás elementos necesarios para su	UN



	instalación. (Salida promedio 3m)	
20	Suministro e Instalación de Luminaria hermética 2X18W LED, Color 6500°K. Luminaria para sobreponer, con difusor de policarbonato y balasto electrónico. Incluye cable sj multiconductor 3x16, clavija polo a tierra, cable de acero, tubos fluorescentes y elementos de fijación.	UN
21	Salidas de abastos. Salida A. Fría Diam 1/2" para lavamanos, lavaderos, pozuelos y sanitarios. Incluye contenciones y cámara en cobre	UN
22	Retiro de aparatos sanitarios existentes (lavamanos, sanitarios, orinales, lavaderos y lavaescobas). Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado.	UN
23	Suministro e Instalación de Sanitario línea Aquapro o equivalente color Blanco, bajo consumo 6lt, diseño de dos piezas, taza redonda, incluye el suministro y transporte del sanitario, anillo abierto, abasto plástico, válvula de regulación plástica con manguera flexible, brida de fijación y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN
24	Suministro, transporte y colocación de Lavamanos de Pedestal Aquapro o equivalente. Incluye abasto plástico, sifón botella y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN
25	Suministro e instalación de grifería tipo cruceta cromada para lavamanos. Incluye sifón y buje. Incluye todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN
26	Salida eléctrica para Toma doble 15A, en Tubería EMT de 3/4". Incluye Curva EMT, Entrada a caja EMT, Caja de paso o empalme 12x12x5 tapa troquel leviton, conector resorte, tornillos, Cable Cu No. 12 AWG LSHF, Toma doble Leviton Nema 5-15R, grapa doble ala galvanizada y demás elementos necesarios para su instalación. (Salida promedio 3m)	UN
27	Construcción de filtro en material granular con geotextil y tubería PVC perforada de 4" para drenaje. Incluye cargue del material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	M
28	Construcción de cañuela en concreto de 21 Mpa preparado en obra ancho de 30 cm. Incluye el suministro y transporte del concreto, encofrado, desencofrado y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución. Incluye refuerzo.	M
29	Retiro de griferías (Lavamanos, Pozuelos, Duchas) en baños existentes. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado.	UN
30	Suministro e instalación de Grifería Lavamanos. Tipo cuello cisne línea institucional de Corona. Incluye accesorios y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN

31	Demolición de enchape sobre muro existente. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado	UN
32	Cambio de tabletas de enchape para cubrir abertura en muro de baño. Incluye pega con tipo pegador cerámico o similar, boquilla con color corona blanca o equivalente. Suministro y transporte de los materiales, remates, lechada, y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	UN

Para requerimiento de las actividades, se realizarán según las necesidades de los telecentros, sin llegar a superar el valor total del presupuesto.

Peoplecontact podrá solicitar la ejecución de nuevas actividades, que no se encuentren en el listado anteriormente mencionado, dependiendo de las necesidades, estas solicitudes serán admitidas mediante actas aprobadas por el supervisor y para ello el supervisor del contrato solicitará tres (3) cotizaciones previas de la actividad, para así contar con un estudio del mercado.



**ANEXO 2**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNI	VR UNI	AIU	IVA SOBRE UTILIDAD	VR TOTAL
1	Suministro e instalación de sello con Sikaflex para arreglo de gotera. Incluye suministro y transporte de los materiales, adecuación de la superficie a intervenir, sello color transparente.	UN				
2	Resane de cielo falso por humedad. Incluye suministro y transporte de los materiales, lijada, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea	M2				
3	Aplicación de pintura acrílica Pintuco o similar de primera calidad sobre cielos. Incluye 2 manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color blanco.	M2				
4	Resane de muro. Incluye suministro y transporte de los materiales, lijada, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea	M2				
5	Retiro de puertas y ventanas. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado.	UN				
6	Suministro e instalación de puerta en aluminio; Incluye cerradura tipo pomo y marco en aluminio, incluye chapa y accesorios	UN				
7	Suministro, transporte y colocación de ventanería y divisiones en vidrio de 6mm con película sandbaisting y Marco en aluminio.	UN				
8	Desmonte de placa de cielo raso existente en fibrocemento. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado.	M2				
9	Suministro e instalación de placa para cielo falso en Dry wall plano 12,7mm (1/2") con junta perdida. Incluye suministro de andamios, masillado, cinta y pintura de	M2				

	fondeo en vinilo tipo 2 con aplicación de 1 mano.					
10	Desmónte y pegado de Sanitarios existentes con cemento blanco. Incluye sello con sikaflex transparente	UN				
11	Resane de muro. Incluye suministro y transporte de los materiales, lijada, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea	M2				
12	Aplicación de impermeabilizante Tipo Paraguas Multipropósito Gris o similar en muros. Incluye suministro y transporte de los materiales y adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color negro.	M2				
13	Aplicación de pintura a base de agua en muros con vinilo tipo koraza de primera calidad sobre muros en fachada, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, resanes, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color blanco	M2				
14	Conexión de Tubo Sanitario PVC-S de 4" a caja de empalme o inspección en concreto existente. Incluye pase en la caja y accesorios de empalme	UN				
15	Sello de Amarras y Fisuras en Tejas existentes. Incluye transporte y suministro de sello elástico tipo Sika o similar y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN				
16	Desmónte de cielos raso existente en icopor o similar. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado	UN				
17	Suministro e instalación de placa para cielo falso modular de 60x60 en fibra mineral. Incluye Suministro de andamios, masillado, cinta y pintura de fondeo en vinilo tipo 2 con aplicación de 1 mano.	UN				
18	Suministro e instalación manto de impermeabilización Sika. Incluye acarreo, andamios y demás elementos necesarios para su correcta instalación y	M2				



	funcionamiento. En tejas y canales					
19	Salida eléctrica para Luminaria en Tubería EMT de ¾". Incluye Curva EMT, Entrada a caja EMT, Caja de paso o empalme 12x12x5 tapa troquel leviton, conector resorte, tornillos, Cable Cu No. 12 AWG LSHF, Toma doble Leviton Nema 5-15R, grapa doble ala galvanizada y demás elementos necesarios para su instalación. (Salida promedio 3m)	UN				
20	Suministro e Instalación de Luminaria hermética 2X18W LED, Color 6500°K. Luminaria para sobreponer, con difusor de policarbonato y balasto electrónico. Incluye cable sj multiconductor 3x16, clavija polo a tierra, cable de acero, tubos fluorescentes y elementos de fijación.	UN				
21	Salidas de abastos. Salida A. Fría Diam 1/2" para lavamanos, lavaderos, pozuelos y sanitarios. Incluye contenciones y cámara en cobre	UN				
22	Retiro de aparatos sanitarios existentes (lavamanos, sanitarios, orinales, lavaderos y lavaescobas). Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado.	UN				
23	Suministro e Instalación de Sanitario línea Aquapro o equivalente color Blanco, bajo consumo 6lt, diseño de dos piezas, taza redonda, incluye el suministro y transporte del sanitario, anillo abierto, abasto plástico, válvula de regulación plástica con manguera flexible, brida de fijación y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN				
24	Suministro, transporte y colocación de Lavamanos de Pedestal Aquapro o equivalente. Incluye abasto plástico, sifón, botella y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN				
25	Suministro e instalación de grifería tipo cruceta cromada para lavamanos. Incluye sifón y buje. Incluye todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN				



26	Salida eléctrica para Toma doble 15A, en Tubería EMT de ¾". Incluye Curva EMT, Entrada a caja EMT, Caja de paso o empalme 12x12x5 tapa troquel leviton, conector resorte, tornillos, Cable Cu No. 12 AWG LSHF, Toma doble Leviton Nema 5-15R, grapa doble ala galvanizada y demás elementos necesarios para su instalación. (Salida promedio 3m)	UN				
27	Construcción de filtro en material granular con geotextil y tubería PVC perforada de 4" para drenaje. Incluye cargue del material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	M				
28	Construcción de cañuela en concreto de 21 Mpa preparado en obra ancho de 30 cm. Incluye el suministro y transporte del concreto, encofrado, desencofrado y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución. Incluye refuerzo.	M				
29	Retiro de griferías (Lavamanos, Pozuelos, Duchas) en baños existentes. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado	UN				
30	Suministro e instalación de Grifería Lavamanos Tipo cuello cisne línea institucional de Corona. Incluye accesorios y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UN				
31	Demolición de enchape sobre muro existente. Incluye recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta lugar autorizado	UN				
32	Cambio de tabletas de enchape para cubrir abertura en muro de baño. Incluye pega con tipo pegador cerámico o similar, boquilla concolor corona blanca o equivalente. Suministro y transporte de los materiales, remates, lechada, y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	UN				





**ANEXO 3**

**REQUISITOS HABILITANTES**

<p><b>Carta de presentación de la propuesta</b></p>	<p>La que deberá estar firmada por el proponente o por el representante legal de la persona jurídica (según formato anexo).</p> <p>En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de consorcio o unión temporal, la carta de presentación deberá estar firmada por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o en su defecto por el representante legal del mismo.</p> <p>En el caso de personas jurídicas, deberá estar firmada igualmente por el representante legal o el aval o avales de la Junta Directiva, según corresponda.</p>
<p><b>Antecedentes fiscales (Contraloría), judiciales y medidas correctivas (Policía Nacional), disciplinarios (Procuraduría)</b></p>	<p>Acreditar certificado tanto de la persona jurídica como del representante legal expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, según aplique. La expedición no puede ser superior a cinco (5) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p>
<p><b>Fotocopia de la cédula</b></p>	<p>Aportar copia de la cédula del representante legal.</p>
<p><b>Fotocopia de la libreta militar</b></p>	<p>Aportar en el evento que el representante legal sea varón menor de 50</p>
<p><b>Registro Cámara de Comercio</b></p>	<p>Presentar el documento vigente que acredite su registro en Cámara de Comercio con expedición no superior a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>En caso de que la cuantía de la propuesta presentada exija al representante legal de la sociedad autorización de la Junta, se deberá allegar certificado o acta que así lo acredite.</p> <p>El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar relacionado con el servicio que va a prestar.</p> <p>Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa integrada por una o varias personas jurídicas, presentar el certificado de existencia y representación de cada una.</p>
<p><b>Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades</b></p>	<p>Deberá presentar un oficio dirigido a la entidad en el que certifique bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de incompatibilidades ni inhabilidades para contratar con la empresa ni con ninguna entidad estatal.</p>

WLF



<p><b>RUT</b></p>	<p>Acreditar que se encuentra registrado en el Registro Único Tributario.</p> <p>La expedición no puede ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.</p>
<p><b>Paz y Salvo de Aportes Parafiscales</b></p>	<p>El Proponente que participe como persona jurídica deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal en donde conste que están al día con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscal durante los seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del proceso.</p> <p>El proponente que participe como persona natural deberá presentar sus aportes y pagos de seguridad social en pensión y salud al presentar la oferta, acorde con la normatividad vigente.</p>
<p><b>Póliza de Seriedad de la Oferta</b></p>	<p>Los términos y condiciones de la oferta tenderán una validez de noventa (90) días, para ello el proponente deberá presentar con la propuesta una póliza de seriedad de la oferta bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.</li> <li>- Con la firma del tomador, el sello de cancelado o el comprobante de pago por parte del asegurador.</li> <li>- Su cuantía será para efectos de expedición de la póliza, se tendrá como valor de referencia la suma de ochenta millones de pesos M/cte (\$80.000.000).</li> <li>- La vigencia de tres (3) meses.</li> </ul> <p>El proponente garantizará que mantendrá la totalidad de su propuesta, sin modificación de ninguna clase durante su período de validez y las ampliaciones a que hubiere lugar. Si el proponente no presenta esta garantía, la oferta será rechazada.</p>

**Experiencia**

<p><b>Descripción Experiencia</b></p>	<p>El proponente deberá acreditar experiencia en contratos de objeto similar y/o que se adecuen al objeto del contrato</p>
<p><b>ITEM</b></p>	<p><b>CARACTERISTICA</b></p>
<p><b>Certificación o copia de contratos</b></p>	<p>Máximo cinco (5)</p>
<p><b>Estado</b></p>	<p>Terminados o en ejecución.</p>
<p><b>Cuantía</b></p>	<p>En los contratos o certificaciones se deberá especificar la cuantía de cada uno de ellos.</p>





## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 03

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 28/04/2022

Página 27 de 33

**Valor total de contratos  
o certificaciones soporte**

Deberán tener un valor igual o superior a (80) SMMLV.

Serán aceptadas certificaciones expedidas por el cliente contratante, y/o copias de los contratos u órdenes de compras suscritas con dichas entidades, los cuales deberá contener la siguiente información:

- Número de contrato.
- Nombre de la firma contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación del contrato.
- Costo final del contrato.
- Contacto que pueda ratificar esta información (dirección, ciudad, teléfono).

ANEXO 4  
PLAZO

Tipo de proceso:	Invitación Pública
No.:	IP-024-2022
Objeto:	<b>CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LOS TELECENTROS COMUNITARIOS CON SUMINISTRO DE INSUMOS DE RESPUESTOS UBICADOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES.</b>
Fecha de publicación:	Veintisiete (27) mayo de 2022
Fecha de entrega de propuestas:	Seis (6) de junio 2022
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 15:00 horas en reloj de la página de la Súper Intendencia de Industria y Comercio <a href="http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana">http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana</a>
Lugar de entrega de propuestas:	<b><u>Manizales:</u></b> Calle 19 (Avenida Bernardo Arango) No. 16-04 piso 2 (Recepción).
Forma de entrega:	*Propuesta en sobre sellado y debidamente foliada  * Dirigido a: - Asistente de Tesorería  * Indicar: - No. de invitación a la que se presenta - Remitente
Proceso entrega de propuestas:	<b><u>1. Radicar la propuesta en la ventanilla de Correspondencia.</u></b>  La radicación deberá evidenciar:  - Número de radicado - Fecha - Responsable de radicación  <b><u>2. El proponente deberá depositar la propuesta debidamente sellada en la urna de cristal.</u></b>  Este depósito se realizará en compañía de la auxiliar de correspondencia.  Las ofertas deben depositarse antes de la hora fijada de cierre de urna de cristal.  Los proponentes deben tener presente que en People Contact existe un control previo para autorizar el ingreso de personas a sus instalaciones, por lo tanto, el proponente o su delegado deberá presentarse con suficiente anticipación respecto

	<p>a la hora límite para la entrega de ofertas. People Contact no se responsabiliza por demoras o retardos en el ingreso causados por el ejercicio de los controles de acceso mencionados</p> <p><u>3. Apertura de la urna de cristal por:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Auxiliar administrativa</li><li>- Asistente Tesorería</li></ul> <p>Quienes documentarán en acta la existencia de propuestas.</p>
<p>People Contact, NO tendrá en cuenta las propuestas que no se encuentren en la urna de cristal en la fecha y hora fijada, ni aquellas que sean enviadas por fax, correo electrónico o similares.</p>	

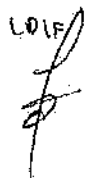
El proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que, una vez se le comunique que ha sido seleccionado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes debe legalizar el contrato (Firma del contrato y aprobación de pólizas). En caso de requerirse un tiempo adicional se deberá solicitar por parte del supervisor la ampliación del término con su debida justificación.

En caso de NO realizarse la legalización dentro del término indicado, People Contact, podrá:

1. El proponente que resulte seleccionado autoriza a **peoplecontact** para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude peoplecontact al contratista.
2. Contratar con el proponente en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas o podrá otorgar plazos adicionales a los proponentes seleccionados para efectuar la legalización.
3. Estampillas y Tasa pro Deporte y Recreación: En referencia al Acuerdo No. 1083 del 2021 el impuesto por concepto de estampillas y tasa pro deporte y recreación se hará vía retención a cada pago realizado al contratista así: 1. Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, la cual equivale al dos por ciento (2%) del valor contratado o tres por ciento (3%) en el caso de contratos de cuantía indeterminada, antes de IVA. 2. Estampilla Pro Universidad de Caldas la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA. y Estampilla Pro Universidad Nacional Sede Manizales hacia el Tercer Milenio, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA. 3. Estampilla pro Cultura, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA. 4. Tasa pro Deporte y Recreación, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA.

Si el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, se dará aplicación a la siguiente normatividad:

Si el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, People Contact S.A.S. en Reestructuración podrá contratar con el Proponente que cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, sigue en el orden de calificación mayor a menor, y así sucesivamente.





## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125

VERSIÓN: 03

FECHA DE EMISIÓN: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 28/04/2022

Página 30 de 33

En este caso, People Contact S.A.S. en Reestructuración podrá iniciar las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados en caso de haberlos.

Considerando que llegado el día y la hora límite para radicar propuestas, no se presentó ningún oferente al proceso de la referencia, el mismo se declarara desierto.



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 03

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 28/04/2022

Página 31 de 33

### ANEXO 5 PRESENTACIÓN

Los proponentes que participen deberán presentar la propuesta en original y una copia, debidamente foliadas y con un índice que discrimine la relación de cada uno de los ítems expuestos en ella.

La carta de presentación de la propuesta deberá diligenciarse en el siguiente formato:

Señores  
PEOPLE CONTACT S.A.S  
Ciudad

ASUNTO: IP.XXXX

Yo \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_ tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal (solo personas jurídicas), afirmo bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto las siguientes condiciones:

*Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete al Proponente.*

*Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.*

*Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.*

*Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a PEOPLE CONTACT S.A.S y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.*

*Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato, dentro de los términos señalados para ello.*

*Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.*

*Que los precios de la propuesta son válidos por un término mínimo de 90 días contados a partir de la presentación y se mantendrá para el momento de suscripción del contrato en caso que se nos adjudique.*

*Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.*

*Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.*

Atentamente,

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

WLF



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CÓDIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 03

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 28/04/2022

Página 32 de 33

Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

### CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:

Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar su constitución de acuerdo con los siguientes requisitos:

- La propuesta deberá ser presentada por el representante legal designado por el Consorcio o Unión Temporal.
- Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y señalarán los términos y alcance de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de **peoplecontact**.
- Los Consorcios o Uniones Temporales se comprometen a permanecer constituidos durante el término de la vigencia del contrato y sus prórrogas, si las hubiere.
- En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.
- Todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben acreditar la existencia y representación, y/o la inscripción en el registro mercantil, la relación de contratos en ejecución, la experiencia, los documentos habilitantes y el apoderado en Colombia cuando sea el caso.
- Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar conformados hasta por dos (2) personas naturales y/o jurídicas, cada uno de sus integrantes debe acreditar el cincuenta (50%) de la experiencia.
- Quienes se presenten bajo esta modalidad, deberán diligenciar el siguiente formato:





## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CODIGO: J.CP.F125  
VERSIÓN: 03

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO: 28/04/2022

Página 33 de 33

*Ciudad y Fecha*

*Señores*

PEOPLE CONTACT S.A.S

*Ciudad*

Los suscritos manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio ( ) Unión Temporal ( ), para participar en la IP \_\_\_\_\_, cuyo objeto consiste en \_\_\_\_\_

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) será igual al término de ejecución del contrato, sus prórrogas, liquidación y un año más.
2. El consorcio ( ) Unión Temporal ( ) Está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	ITEM DE ACTIVIDADES A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

3. El representante del consorcio ( ) Unión Temporal ( ) es:----- identificado con C.C. No. ----- de ----- quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto; con amplias y suficientes facultades.

4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio ( ) Unión Temporal ( ) es solidaria de conformidad con la ley 80 de 1993.

5. La (Unión Temporal o Consorcio) según el caso responderá a la denominación: \_\_\_\_\_.

Para constancia se firma en ----- a los -----días del mes de -----de

Atentamente,

Nombre y firma de los integrantes del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ).

LDLF

